RESOLUCIÓN Nº 59

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y PROYECTORES", A LA EMPRESA "BIOS INFORMATICA" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 17 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 17/2012, presentado por el Economista Ramón Enrique Hannich Mingo, Director General de Administración y Finanzas de esta cartera de Estado; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y PROYECTORES" a ser imputado en el Objeto de Gasto 540 (ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION);

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado mas arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 10 de agosto del 2012, en la que presentaron ofertas las siguientes empresas: "SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMATICA, TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN), NA INFORMATICA, P y C SERVIS, NT NUEVAS TECNOLOGIAS;

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 13 de agosto del 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación por el total a la firma "BIOS INFORMATICA" que reúne los requisitos legales y cumple con la especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

RESOLUCIÓN Nº 59

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y PROYECTORES", A LA EMPRESA "BIOS INFORMATICA" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y PROYECTORES" ID Nº 237.586, a la firma "BIOS INFORMATICA", por un total de (Gs. 98.480.000) Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta mil, IVA Incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.

2º.- **IMPUTAR** la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto Nº 540 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"** del presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

3º.- **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo.

4º.- **COMUNICAR** y archivar.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos Villagra Marsal
MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO